



**NCC-ES**

SPAIN CYBERSECURITY  
COORDINATION CENTRE



**incibe**

INSTITUTO NACIONAL DE  
CIBERSEGURIDAD

**SPAIN**

**LAND OF CYBERSECURITY**

# Agenda y logística

09:30-09:35	Presentación y bienvenida a la jornada Miguel Ángel Cañada, INCIBE
09:35-10:10	Presentación del NCC-ES, ecosistema ECCC y DIGITAL Miguel Ángel Cañada, INCIBE
10:10-10:40	Nuevas convocatorias DIGITAL-ECCC-2024-DEPLOY-CYBER-06 Héctor Laiz, INCIBE
10:40-10:55	Horizon Europe Maite Boyero, CDTI
10:55-11:10	Cómo lograr una propuesta exitosa Marco Lozano, INCIBE
11:10-11:25	Ruegos y preguntas
11:25-11:30	Cierre de la jornada Miguel Ángel Cañada, INCIBE



InfoDay NCC-ES

**Ciberresiliencia y Avance Tecnológico:  
Oportunidades de Financiación del Digital Europe Programme**

25 de enero de 2024



[nccspain@incibe.es](mailto:nccspain@incibe.es)

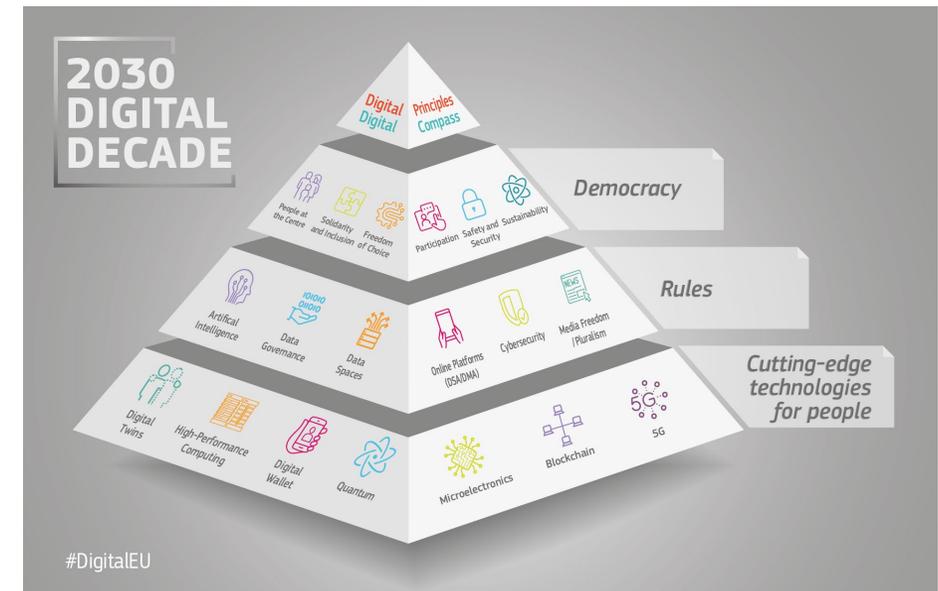
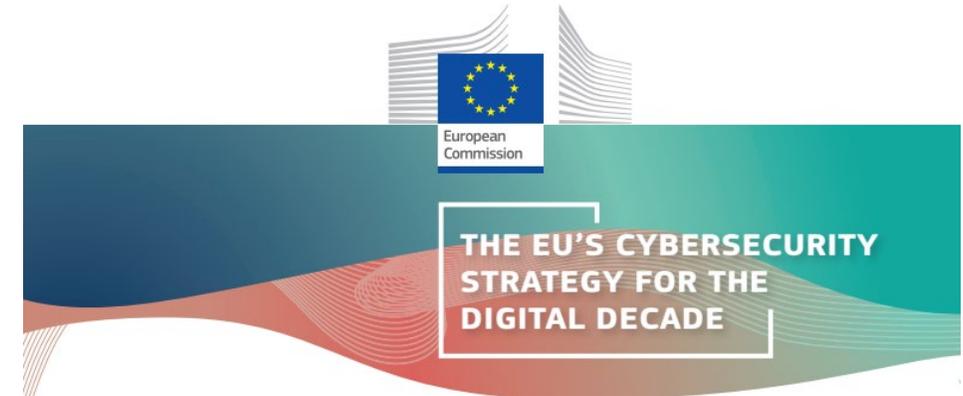
[www.incibe.es/ncc-es](http://www.incibe.es/ncc-es)

# Estrategia Europea de Ciberseguridad para la Década Digital

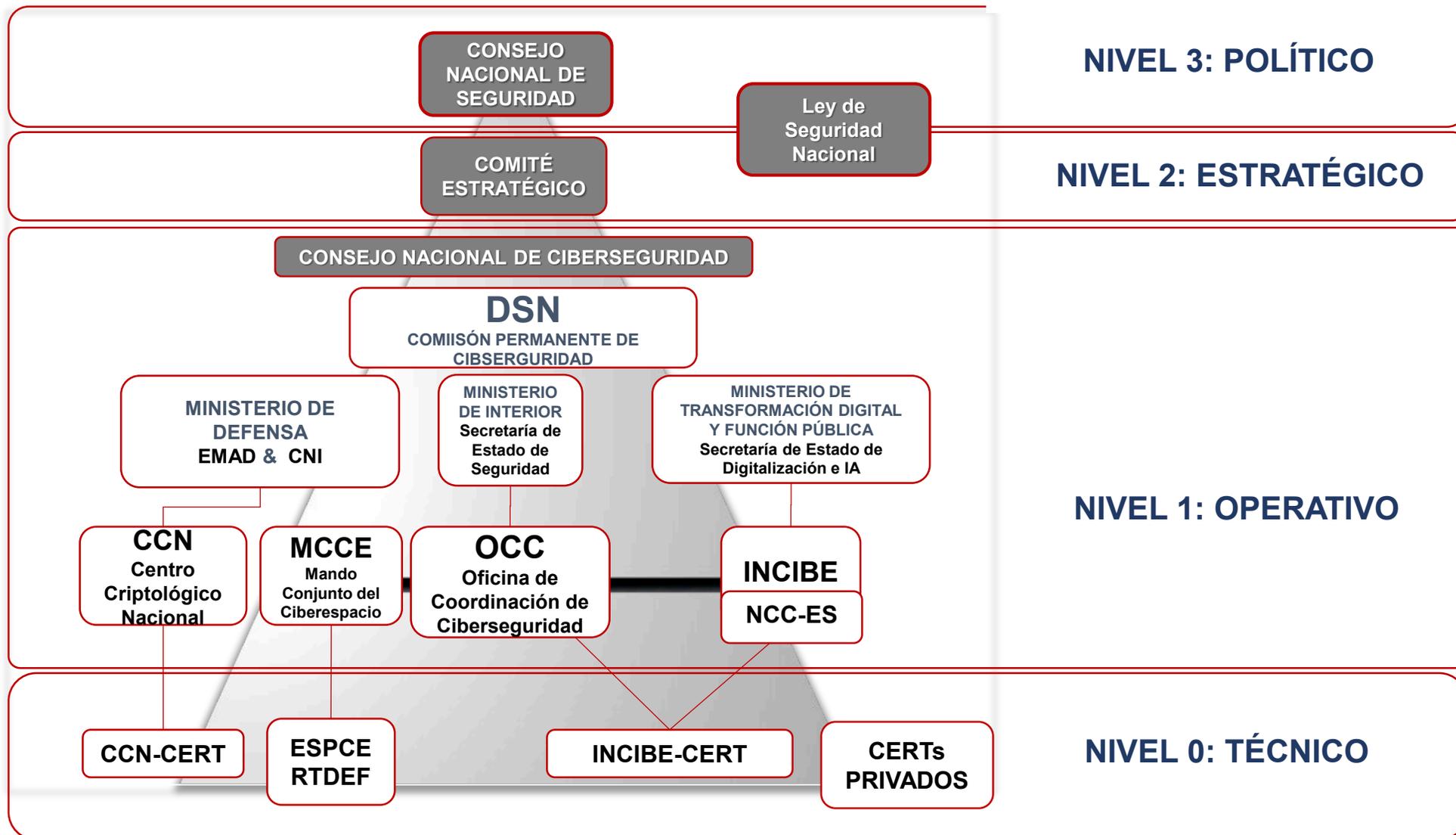
- ❖ La estrategia describe cómo la UE puede aprovechar y reforzar todos sus instrumentos y recursos para **ser tecnológicamente soberana**. También expone cómo la UE puede intensificar su cooperación con socios de todo el mundo que comparten nuestros **valores de democracia, Estado de Derecho y derechos humanos**.

## Ámbitos de actuación

- ◆ Resiliencia, soberanía tecnológica y liderazgo
- ◆ Capacidad operativa para prevenir, disuadir y responder
- ◆ Cooperación para promover un ciberespacio global y abierto.



# Gobernanza Ciberseguridad en España



# Horizonte 2026



## Digitalización

Conectividad

Inteligencia Artificial



## Disrupción

IoT

e-Life



## Superficie Riesgo

Gestión del riesgo

Oportunidad



# Alcance de la Iniciativa

## Alcance

- ◆ **Reforzar las capacidades** europeas en materia de ciberseguridad
- ◆ **Proteger** nuestra economía y a la sociedad frente a los **ciberataques**,
- ◆ Mantener y promover la **excelencia en la investigación** y reforzar la **competitividad de la industria** de la UE

- Septiembre 2017 ■ Cumbre Jefes de Estado Tallín 2017: Mandato de convertir la UE en **líder mundial de ciberseguridad en 2025**
- Septiembre 2018 ■ La Comisión presenta la **propuesta de Reglamento**
- Diciembre 2020 ■ Estos Estados miembros **confirman el acuerdo**
- Enero 2021 ■ **Adopción formal** por parte del Parlamento Europeo y del Consejo
- Junio 2021 ■ **Entrada en vigor** del reglamento
- 2021-2022 ■ **Puesta en marcha** del ECCC y de los NCCs (designación de INCIBE)

# Estructura y Gobernanza

## Estructura Operativa

- ❖ **Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad** con sede en **Bucarest (ECCC)**
- ❖ **Centros de Coordinación Nacional (NCC)** en cada uno de los estados miembros (27)
- ❖ Mantener y promover la **Comunidad de Competencias en Ciberseguridad**, formada por las 27 Comunidades Nacionales en torno a los NCCs

## Gobernanza

- ❖ Miembros: **Comisión Europea** (DG Connect) + **Estados Miembros** (ECCC+NCCs)
- ❖ **Consejo de Administración**
- ❖ **Director Ejecutivo**
- ❖ **Grupo Consultivo Estratégico**

## Otros aspectos relevantes

- ❖ Papel fundamental en el **Programa Europa Digital** [[Reglamento](#)] (UE) 2021/694, síntesis]
- ❖ Contribuye al programa **Horizonte Europa**, y otros programas
- ❖ El reglamento crea el marco para **coordinar la inversiones en ciberseguridad** y los Estados miembros.

# Misión del ECCC y la Red



El Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad (ECCC), ubicado en Bucarest, fortalecerá las **capacidades** de la comunidad tecnológica de ciberseguridad, protegerá nuestra economía y sociedad de los **ciberataques**, mantendrá la excelencia en la **investigación** y reforzará la **competitividad** de la industria de la UE en este campo.



## Es misión del ECCC (art. 3):

- ◆ Apoyar la **resiliencia y la fiabilidad de las redes y los sistemas de información**.
- ◆ Apoyar las **capacidades, las competencias y los medios tecnológicos** de la Unión en relación con la **resiliencia y la fiabilidad de las infraestructuras de las redes y sistemas de información**.
- ◆ Aumentar la **competitividad y liderazgo de la UE** en materia de ciberseguridad

## Debe contribuir:

- ◆ La aparición de **soluciones para los retos de ciberseguridad** a los que se enfrentan los sectores público y privado y apoyar el despliegue efectivo de estas soluciones.
- ◆ Tomar **decisiones estratégicas de inversión**, poniendo en común los recursos de la UE, de los Estados miembro y de la Industria.
- ◆ **Aplicar el apoyo financiero**, relacionado con la ciberseguridad, de los programas Horizonte Europa y Europa Digital.

# Funciones ECCC (Art. 5)

## Funciones Estratégicas

- ◆ Elaborar y supervisar la ejecución del **programa estratégico**
- ◆ Crear **sinergias entre la Comunidad de Competencias** en la ejecución de programas europeos: prioridades de trabajo, reforzar la excelencia del sector (especialmente las pymes), apoyo y asistencia a empresas emergentes, pymes...
- ◆ Crear **sinergias entre instituciones y organismos de la UE**, especialmente ENISA
- ◆ **Coordinar los NCCs** y asegurar el **intercambio de información** entre ellos y entre miembros de la Comunidad
- ◆ Proporcionar **asesoramiento especializado** industria, tecnológico y de IDi en ciberseguridad
- ◆ Facilitar el **uso de los resultados de los proyectos** de investigación e innovación, y su aplicabilidad

## Funciones de Ejecución

- ◆ Establecer y ejecutar el **plan programa de trabajo anual**, así como coordinar y administrar los trabajos de la Red
- ◆ Prestar **asesoramiento especializado** a impulsar la generación de **competencias digitales avanzadas**
- ◆ Impulsar la **implantación de infraestructuras TIC**
- ◆ Potenciar las **sinergias y coordinación entre el ámbito civil y militar** en ciberseguridad

# Centro Nacional de Coordinación (NCC-ES)

**INCIBE** designado como **Centro de Coordinación Nacional** (NCC-ES) por el Consejo de Nacional de Ciberseguridad

## Funciones (art. 7)

- ◆ Actuar como **punto de contacto y coordinación** a nivel nacional para apoyar al Centro de Competencia en su misión y objetivos, cooperar con el resto de agentes competentes, la industria, el sector público, la comunidad académica y de investigación y la ciudadanía, teniendo en cuenta los retos en ciberseguridad.
- ◆ **Puesta en marcha de proyectos transfronterizos** y acciones conjuntas financiados a través de la UE.
- ◆ Proporcionar **conocimientos especializados** teniendo en cuenta los retos específicos en ciberseguridad, a nivel nacional y regional.
- ◆ **Establecer sinergias** con actividades pertinentes a nivel nacional, regional y local, en particular las políticas enunciadas en las estrategias nacionales de ciberseguridad.
- ◆ Prestar **asistencia técnica** para los proyectos gestionados por el ECCC en relación a su misión y objetivos.
- ◆ Promover **programas educativos** de ciberseguridad.
- ◆ Evaluar las **solicitudes Nacionales para formar parte de la Comunidad**.
- ◆ Crear una **Comunidad de Competencia público-privada** a escala nacional.



# Comunidad Nacional de Competencia en Ciberseguridad

La Comunidad involucrará a un grupo amplio, interdisciplinario, abierto y diverso de partes interesadas europeas del ámbito de la tecnología de ciberseguridad, incluyendo en particular a **entidades de investigación, industria de la oferta y la demanda y el sector público**.

Contará con la participación de los **centros nacionales de coordinación**, de los **centros europeos de innovación digital**, cuando proceda, así como de las instituciones, órganos y **organismos con conocimientos especializados** de la Unión, como ENISA.

## Funciones de los miembros de la Comunidad

- ❖ **Apoyar al Centro de Competencia** a cumplir su misión y realizar sus objetivos.
- ❖ Trabajarán en estrecha **colaboración** con el Centro de Competencia y los Centros Nacionales de Coordinación.
- ❖ Participarán, cuando proceda, en los **grupos de trabajo** para llevar a cabo actividades específicas previstas en el programa de trabajo anual.
- ❖ Apoyarán al Centro de Competencia y a los NCCs en la **promoción de proyectos específicos**.



# Agenda Estratégica (1)

## Declaraciones de impacto a corto plazo

- ◆ Para 2027, el ECCC y la Red de NCCs habrán financiado a las **PYME europeas en el desarrollo y uso de tecnologías, servicios y procesos estratégicos de ciberseguridad** mediante un mecanismo coordinado de financiación en cascada a través de las NCC y la cofinanciación nacional que reduce el umbral de solicitud para las PYMEs.
- ◆ Para 2027, el ECCC y la Red de NCCs habrán apoyado y **aumentado la mano de obra profesional en ciberseguridad**, tanto en cantidad como en calidad, mediante la normalización y la certificación de competencias en ciberseguridad e inversiones en educación y formación de profesionales de la ciberseguridad.
- ◆ Para 2027, el ECCC y la Red de NCCs habrán **reforzado la experiencia en investigación, desarrollo e innovación y la competitividad** de la comunidad de ciberseguridad de la UE mediante el desarrollo y la aplicación de un plan de acción eficaz y coherente.



# Agenda Estratégica (2)

## Prioridades. Eje 1. Procesos y herramientas de gestión de la información sobre ciberseguridad y gestión de riesgos

- ◆ 1.1.1 Desarrollar y aplicar tecnologías, servicios y procesos para apoyar el **intercambio de información**, la **prevención** coordinada y colaborativa, la **detección y respuesta/recuperación** y la **investigación de incidentes** de ciberseguridad
- ◆ 1.1.2 Apoyar la concienciación y posterior adopción en la gestión de vulnerabilidades de las organizaciones y el desarrollo de iniciativas de **divulgación coordinada de vulnerabilidades (CVD)** para corregir vulnerabilidades, en consonancia con las soluciones de ENISA
- ◆ 1.1.3 Desarrollar y aplicar soluciones innovadoras de **modelización y simulación**
- ◆ 1.1.4 Garantizar la disponibilidad de **herramientas de ciberseguridad de fácil acceso y uso para las PYME**
- ◆ 1.2.1 Aumentar la **resiliencia de las entidades esenciales e importantes** definidas en NIS2
- ◆ 1.2.2 Apoyar el desarrollo y la adopción de **herramientas de automatización** para los procesos de ciberseguridad mediante el desarrollo y despliegue de soluciones de ciberseguridad **basadas en IA**
- ◆ 1.2.3 Promover la **seguridad y la privacidad desde el diseño**
- ◆ 1.2.4 Apoyo a la implantación de soluciones de ciberseguridad en el **desarrollo de productos y su uso prolongado en entornos de TI/OT** (tanto antiguos como nuevos)
- ◆ 1.2.5 Apoyo al **desarrollo, la implantación y la garantía (uso de auditorías) de la criptografía post-cuántica** en productos y servicios seguros

# Agenda Estratégica (3)

## Prioridades. Eje 2. Apoyar y hacer crecer el talento en ciberseguridad

- ◆ 2.1.1 Garantizar el desarrollo, el ajuste y la adopción de **currículos educativos alineados con las necesidades del mercado**
- ◆ 2.1.2 Desarrollar **herramientas comunes y plataformas de fácil acceso para la educación técnica práctica, la formación y las oportunidades de ensayo**
- ◆ 2.1.3 Desplegar campañas específicas para el **desarrollo de carreras en ciberseguridad**
- ◆ 2.1.4 Promover un enfoque de **seguridad y privacidad "desde el diseño" en la formación y la educación**
- ◆ 2.1.5 Promover el **desarrollo de capacidades de los ciberprofesionales en materia de gestión y prevención** previas a las amenazas
- ◆ 2.1.6 **Aumentar la concienciación** sobre las amenazas a la ciberseguridad, el modus operandi de los actores de las amenazas y el impacto potencial
- ◆ 2.2.1 Garantizar la **adopción y aplicación de marcos de competencias de ciberseguridad**
- ◆ 2.2.2 Apoyar el desarrollo y la difusión de **sistemas de evaluación y certificación de competencias**

# Agenda Estratégica (4)

## Prioridades. Eje 3. Refuerzo de la I+D+i en el ecosistema europeo de ciberseguridad

- ◆ 3.1.1 **Apoyar a las organizaciones expertas y a los profesionales de la criptografía post-cuántica** para que lideren el desarrollo de algoritmos de criptografía post-cuántica adecuados y robustos
- ◆ 3.1.2 Desarrollar una **estrategia de adopción de la criptografía post-cuántica** con prioridades basadas en análisis de riesgos
- ◆ 3.2.1 Fomentar y facilitar la **adopción por parte de la industria, incluidas las PYME, de sistemas europeos maduros de certificación de la ciberseguridad** y evaluaciones de la conformidad de los requisitos esenciales para los productos y servicios de ciberseguridad
- ◆ 3.2.2 Mejorar los sistemas paneuropeos de **evaluación de la conformidad**
- ◆ 3.3.1 Desarrollar la comprensión de la **comunidad de ciberseguridad** mediante una **cartografía dinámica de sus capacidades** y posibilidades y la identificación de posibles oportunidades de colaboración
- ◆ 3.3.2 Apoyo a la **adopción de tecnologías y productos de ciberseguridad de la UE**
- ◆ 3.3.3 Apoyo a un **mercado abierto de ciberseguridad en toda la UE**
- ◆ 3.4.1 Fomentar la **colaboración entre instituciones de enseñanza superior, investigación interdisciplinar e innovación**
- ◆ 3.4.2 Promover la **creación y capacitación de iniciativas de cooperación** del estilo de los Centros de Análisis e Intercambio de Información (ISAC)
- ◆ 3.4.3 Fomentar la **colaboración para mejorar la ciberresiliencia**

# ECCC: Una Oportunidad para la I+D+i en ciberseguridad



## Impulso Financiero

Mecanismos directos y *financiación en Cascada*



Real Decreto 204/2023, de 28 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.



# 1.650 M€

(financiación ciberseguridad 2021-2027)



HORIZON EUROPE

# 1.600 M€

(Cluster III ciberseguridad 2021-2027)



# 8.000 M€

(2021-2027)

## Apoyo y Dinamización

- ◆ I+D+i tecnologías emergentes
- ◆ Pymes e Industria Ciber
- ◆ Impacto Multisectorial (energía, salud, telco, manufacturero, público, financiero, espacio...)
- ◆ Soluciones de uso civil y militar
- ◆ Fomento del Empleo y desarrollo del Talento
- ◆ Sinergias con Comunidad y órganos europeos



Cofinanciado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

# DIGITAL EUROPE PROGRAMME: Qué es el DEP

## Transformación digital & resiliencia & soberanía digital



7.600 M€  
DEP

Cerrar la brecha entre la **investigación** en tecnología digital y su **implementación** en el mercado.

1.650 M€  
DEP Ciber

Beneficiará a los **ciudadanos y empresas del ámbito europeo** con especial énfasis en las **PYMEs**.

# DIGITAL EUROPE PROGRAMME:

## Objetivos



- ◆ Desplegar, coordinar y explotar una infraestructura integrada de **supercomputación y datos**, orientada a la demanda y a las aplicaciones, que sea fácilmente accesible para los usuarios públicos y privados.
- ◆ Desarrollar y reforzar las **capacidades y los conocimientos en materia de IA en la Unión**, incluida la creación y el refuerzo de recursos de datos de calidad y de los mecanismos de intercambio correspondientes, así como de bibliotecas de algoritmos, garantizando al mismo tiempo un enfoque centrado en el ser humano.
- ◆ Apoyar la **creación y adquisición de equipos, herramientas e infraestructuras de datos avanzados en materia de ciberseguridad**.
- ◆ Apoyar el **desarrollo de competencias digitales avanzadas** para aumentar el talento, reducir la brecha digital y fomentar una mayor profesionalidad, especialmente en lo que respecta a la computación de alto rendimiento y en la nube, el análisis de macrodatos, la ciberseguridad, las tecnologías de libro mayor distribuido, las tecnologías cuánticas, la robótica y la inteligencia artificial.
- ◆ Apoyar al **sector público y a los ámbitos de interés público**, para que **desplieguen y accedan a las tecnologías digitales de vanguardia**, como la computación de alto rendimiento, la IA y la ciberseguridad.

## PLAN DE TRABAJO

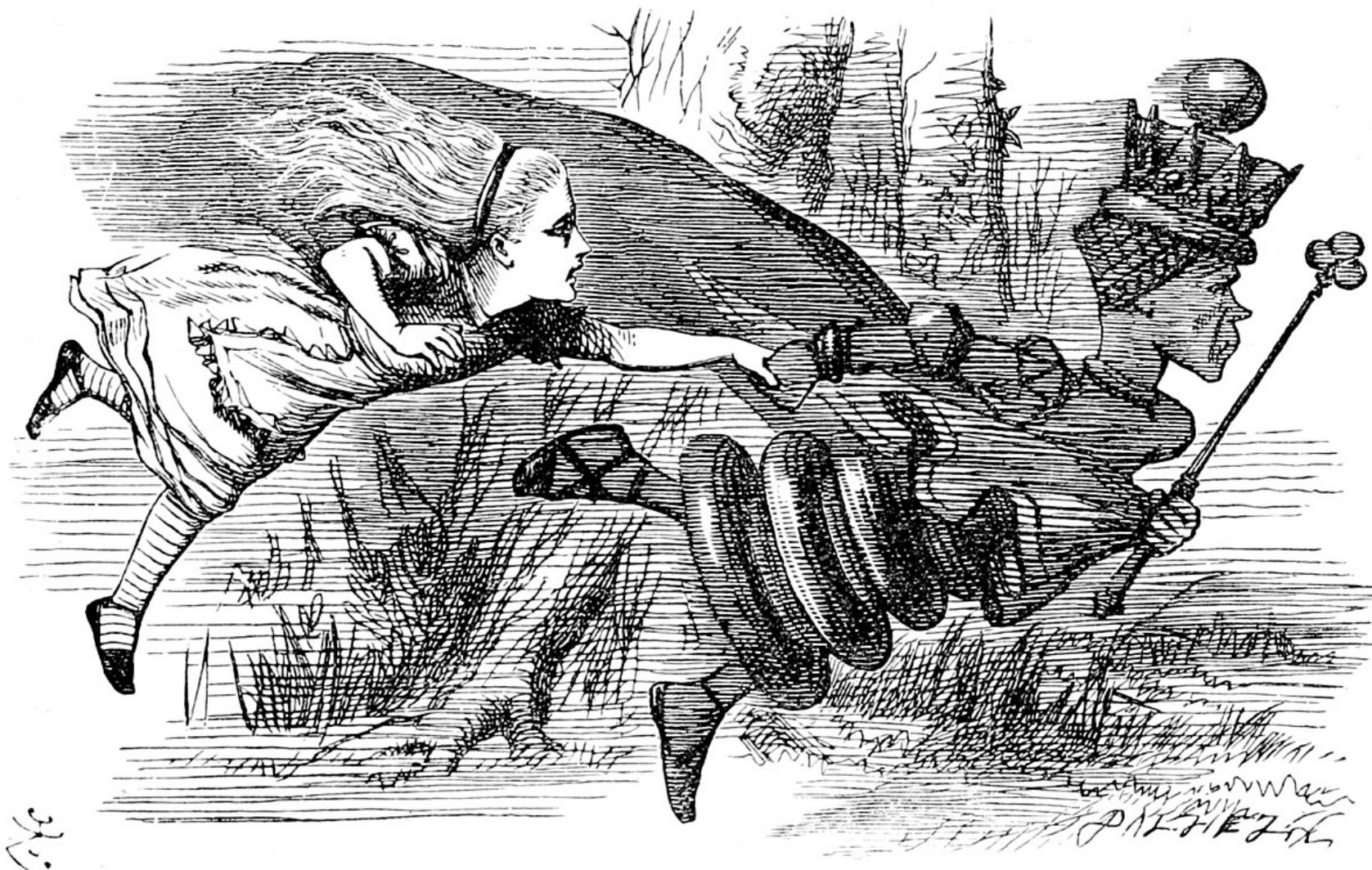
2021-2022

- ◆ Creación de **SOCs europeos** interconectados
- ◆ Apoyo para ciberseguridad en el **sector salud**
- ◆ Despliegue de la **red de Centros de Coordinación Nacionales (NCC)**
- ◆ Ciberresiliencia, coordinación y **cyber ranges** europeos
- ◆ Securización de **infraestructuras estratégicas y tecnologías de 5G**
- ◆ Adopción de **soluciones innovadoras de ciberseguridad**
- ◆ Apoyo a la **implementación de la directiva NIS y Estrategias Nacionales** de ciberseguridad
- ◆ Capacidades de **testeo y certificación**

## PLAN DE TRABAJO

2023-2024

- ◆ Desarrollo de **capacidades de los SOC's europeos**
- ◆ **Inteligencia Artificial y tecnologías habilitadoras** en ciberseguridad
- ◆ Acciones relacionadas con la **Implementación de la Ley de Ciberresiliencia (CRA)**
- ◆ Transición hacia la **criptografía post cuántica (PQC)**
- ◆ Acciones relacionadas con el **Mecanismo de Emergencia de Ciberseguridad**, en línea con la Ley de Cibersolidaridad
- ◆ **Coordinación entre las esferas civil y de defensa**
- ◆ **Estandarización** en el área de ciberseguridad
- ◆ Apoyo a la **implementación de legislación europea** en ciberseguridad y **Estrategias Nacionales de Ciberseguridad**
- ◆ Acciones a desplegar por los **Centros de Coordinación Nacionales**
- ◆ **Soporte al programa**, evaluaciones y revisiones



«Para quedarte donde estás tienes que correr lo más rápido que puedas. Si quieres ir a otro sitio, deberás correr, por lo menos, dos veces más rápido».

**A través del espejo y lo que Alicia encontró allí**

(Lewis Carroll, 1871).



## NCC-ES INCIBE

Edificio INCIBE. Av. José Aguado 41.

24005 León. España

Tel: +34 987 877 189

[nccspain@incibe.es](mailto:nccspain@incibe.es)



**NCC-ES**

SPAIN CYBERSECURITY  
COORDINATION CENTRE



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIBERSEGURIDAD



**SPAIN**

Land of **cybersecurity**